República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo con garantía real de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 ***2020 00019*** *00*
Sustanciación: 795

Se corre traslado del avaluó allegado por la parte ejecutante por el termino de 10 días, conforme a lo establecido en el numeral 5º del artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 105
Fecha de notificación por estado 02/07/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d2d7cca5064302d4bb985b75f73d6f8fad8594fcf2e90b5741fe5a22868ca0**
Documento generado en 01/07/2021 02:03:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica